DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO DEL SECTOR	Defensoría del Pueblo – Oficina de Planeación
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR	Bogotá D.C., julio de 2025

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho Democrático, Participativo y Pluralista, mediante las siguientes acciones integradas: promover, ejercer, defender y divulgar los Derechos Humanos; fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar a las personas en el ejercicio de sus derechos y proveer el acceso a la Administración de Justicia, en los casos señalados en la ley.

La Constitución Política, mediante sus artículos 281 a 284, otorgó a la Defensoría del Pueblo autonomía administrativa y presupuestal, instituyéndola como uno de los organismos de control que conforman el Ministerio Público.

El artículo 282 de la Carta Política establece que el Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar e instruir a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
2. Divulgar los derechos humanos y recomendar las políticas para su enseñanza.
3. Invocar el derecho de hábeas corpus e interponer las acciones de tutela, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados.
4. Organizar y dirigir la defensoría pública en los términos que señale la ley.
5. Interponer acciones populares en asuntos relacionados con su competencia.
6. Presentar proyectos de ley sobre materias relativas a su competencia.
7. Rendir informes al Congreso sobre el cumplimiento de sus funciones.
8. Las demás que determine la ley.

Bajo este contexto, la finalidad del Ente Defensorial se circunscribe en la protección de los derechos humanos y las libertades de los habitantes del territorio nacional como de los colombianos residentes en el exterior frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

En marco de este mandato constitucional, se expidió la Ley 24 de 1992, cuyo objeto fue establecer la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, norma a través de la cual se dejó a cargo de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, en adelante -DNDP- la labor de organizar, supervisar y dirigir la prestación del servicio de defensa pública en todas las jurisdicciones del país. La DNDP coordina la asignación de defensores públicos, gestiona la información estadística de procesos penales, civiles y administrativos y articula convenios con universidades y autoridades locales para garantizar la cobertura del servicio.

Posteriormente, mediante el Decreto 025 de 2014, se modificó la estructura orgánica de la Defensoría, estableciendo su organización y funcionamiento e indicando en el artículo 5, entre

otras, las siguientes funciones a cargo de la Defensora del Pueblo: *"(...) 1. Definir las políticas, impartir los lineamientos, directrices y adoptar los reglamentos y demás mecanismos necesarios para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. (…) 4. Impartir los lineamientos para adelantar diagnósticos, de alcance general, sobre situaciones económicas, sociales, culturales, jurídicas y políticas que tengan impacto en los Derechos Humanos. (…) 7. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Defensoría Pública. (…) 27. Dirigir la acción administrativa y coordinar las labores de las diferentes dependencias que conforman la Defensoría del Pueblo. (…) 28. Dirigir la implementación del modelo integrado de gestión institucional. (...)"*

Este Decreto contempló además las funciones a cargo de la Oficina de Planeación y de la Dirección Nacional de Defensoría Pública en sus artículos 11 y 17 respectivamente, entre las que se encuentran:

*"**ARTÍCULO 11**. Oficina de Planeación. Son funciones de la Oficina de Planeación, las siguientes:*

1. Dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del proceso de planeación de la Entidad.
2. Asesorar y apoyar al Defensor del Pueblo en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos institucionales para el efectivo cumplimiento de las funciones de la Entidad.
(…)
4. Diseñar y validar los indicadores de gestión y resultados para el seguimiento y evaluación de los diferentes programas, proyectos y planes de acción y hacer el seguimiento a través de los sistemas establecidos para el efecto, en coordinación con las demás dependencias.
5. Asesorar a las dependencias internas en la racionalización de los procesos y procedimientos de la Entidad.
(…)
10. Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Entidad y elaborar informes de seguimiento y propuestas de ajustes a los mismos.
(…)
12. Diseñar, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional.
(…)
14. Elaborar y actualizar en coordinación con las demás dependencias, los manuales de procesos y procedimientos y demás herramientas de gestión.
15. Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero para mejorar la calidad de los servicios que presta la Entidad.
16. Liderar la elaboración de propuestas sobre la organización estructural y funcional de la Entidad que propendan por su modernización. (…)" (Negrilla fuera de texto)

*"**ARTÍCULO 17**. Dirección Nacional de Defensoría Pública. Son funciones de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, las siguientes:*

1. Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas institucionales en materia de prestación del servicio ofrecido por el Sistema Nacional de Defensoría Pública acorde con las políticas y criterios establecidos por el Defensor del Pueblo.
(…)
3. Orientar, organizar y evaluar el servicio que presta el Sistema Nacional de Defensoría Pública.
(…)
5. Supervisar la calidad del servicio, para realizar el seguimiento y análisis continuo de las políticas institucionales y de las actividades desarrolladas por los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública.
(…)
7. Establecer los criterios y lineamientos para evaluar a los operadores vinculados al

Sistema Nacional de Defensoría Pública.
(…)
16. Realizar investigaciones sobre materias relacionadas con el servicio de defensa pública para evaluar la calidad del mismo.
(…)
19. Elaborar e implementar los planes anuales en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la metodología diseñada por la Oficina de Planeación.
20. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Defensoría del Pueblo.
(…)" (Negrilla fuera de texto)

Dicho lo anterior, es claro que desde la Constitución de 1991 se ha definido al Defensor del Pueblo como garante de los derechos humanos y le ha encomendado la labor de "organizar y dirigir la defensoría pública", servicio cuyo marco normativo ha evolucionado significativamente. La mencionada Ley 24 de 1992 estableció, además de la gratuidad de la asistencia jurídica para quienes no pueden costear abogado, los perfiles de defensores (planta, contratistas, estudiantes y egresados en servicio social). Posteriormente, la Ley 941 de 2005 unificó el Sistema Nacional de Defensoría Pública, precisó categorías jurisdiccionales y facultó al Defensor para reglamentar requisitos y exclusividades, mientras que el Decreto 25 de 2014 modificó la estructura orgánica sin alterar sus competencias esenciales.

Por su parte, diversas Resoluciones han reglamentado esta prestación del servicio. Las Resoluciones No. 941 de 2018 y No. 1014 de 2020, contemplan excepciones a la gratuidad al igual que señalan que personas con más de 75 puntos en el Sisbén o pertenecientes al régimen contributivo deberán pagar el servicio, evaluación que realizan los Profesionales Administrativos de Gestión en adelante -PAG-.

En años más recientes, las Resoluciones No. 1008 de 2018 y No. 945 de 2021 definieron áreas y programas especializados; la Ley 1448 de 2011 integró a la Defensoría en los procesos de restitución de tierras; la Ley 2113 de 2021 reglamentó la participación de consultorios jurídicos en unidades de reacción inmediata; la Ley Estatutaria 2430 de 2024 exaltó el acceso a la justicia como servicio público esencial y dispuso una oficina en cada municipio; y, por último, la Resolución No. 167 de 2023, la cual fue derogada por la Resolución 2522 de 2024 reconfiguraron grupos internos de trabajo[1] e incorporaron laboratorios forenses. Todas estas reformas han fortalecido progresivamente la cobertura, calidad y especialización de la defensoría pública.

La importancia de este servicio a nivel nacional ha marcado su evolución normativa y ha llevado a realizar un análisis más exhaustivo cuyos resultados permitan tomar decisiones estratégicas para la optimización y mejora del mismo. Algunos estudios elaborados previamente y financiados por USAID en los años 2012 y 2016 ya advertían la urgencia de formular indicadores de calidad que priorizaran el desempeño procesal de los defensores y establecieran estándares de carga óptima (107 casos por defensor), sin embargo, dichos hallazgos no se han actualizado ni articulado con los nuevos marcos tecnológicos (VisiónWeb, VisiónWeb+) ni con las reformas internas impulsadas por las resoluciones de 2023 y 2024. Adicionalmente, la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz en 2016 y la creación de grupos internos de trabajo en 2023 han modificado los flujos operativos sin que exista un diagnóstico global de sus efectos. Esta situación evidencia la necesidad de una evaluación sistemática, diseñada desde la óptica de la garantía de derechos, que contraste la demanda real con la capacidad instalada y permita identificar las brechas de cobertura, los retrasos en la atención y las deficiencias en el uso de herramientas de gestión.

Para la vigencia 2025, la Dirección de Defensoría Pública cuenta con recursos importantes para garantizar la defensa de la población vulnerable, por ejemplo, se cuentan con más de 306.000 millones de apropiación presupuestal[2], lo que corresponde a una cifra histórica. De esta misma manera, la entidad moviliza más de 4.000 defensores públicos, 42 defensores regionales y 183

[1] Grupo de Registro y Selección de Operadores; 2. Grupo de Investigación para la Defensa de procesados; 3. Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística; 4. Grupo de Representación Judicial de Víctimas y otros Usuarios; 5. Grupo de Capacitación e Investigación
[2] De conformidad con la Información del Sistema Integrado de Información Financiera a corte 30 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Defensoría Pública cuenta con $ 306.527.000.000.

PAG, así como 1.200 personeros y decenas de laboratorios forenses y consultorios jurídicos, articulándose con organismos judiciales y entidades sectoriales para atender un promedio de 728.585 procesos activos. La escala de esta operación, sus resultados en términos de acceso a la justicia y el impacto social de cada defensor demandan un ejercicio riguroso de evaluación institucional, de operaciones y de resultados que permita identificar cuellos de botella, optimizar la asignación de carga procesal, mejorar la eficiencia del uso de recursos y garantizar el derecho a la defensa de los más vulnerables

Las evaluaciones antes descritas, se requieren para obtener información objetiva y actualizada que sirva de base para la toma de decisiones estratégicas para la DNDP. Al contar con un diagnóstico integral de la dimensión institucional (estructura organizativa, normatividad interna, gobernanza), operativa (procesos, cargas de trabajo, procedimientos, coordinación interactoral) y de resultados (acceso oportuno, calidad de la representación y funcionamiento de mecanismos de rendición de cuentas). De esta manera la Defensoría del Pueblo y la DNDP podrá redefinir flujos, reasignar defensores según necesidades territoriales y ajustar sistemas de información para dar respuesta ágil a las solicitudes ciudadanas. Asimismo, la evaluación permitirá identificar buenas prácticas y casos de éxito que puedan replicarse, a la vez que se diseñan planes correctivos para subsanar debilidades detectadas. De esta forma, la contratación de esta evaluación tiene como objetivo garantizar que la defensoría pública cuente con mayor cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios.

De igual manera, la DNDP contará con evidencia confiable para tomar acciones concretas que reduzcan los tiempos de asignación de defensores, mejoren la atención y consoliden mecanismos de seguimiento a quejas y auditorías internas. Para la Entidad, esto se traducirá en una optimización de recursos humanos (evitando sobrecarga innecesaria), financieros (redistribuyendo partidas según prioridades) y tecnológicos (mejorando las plataformas existentes). Para el usuario, especialmente quienes carecen de medios para contratar abogado privado, el beneficio será un acceso más oportuno y una representación de mayor calidad, con especial énfasis en grupos vulnerables (mujeres víctimas de violencia, poblaciones étnicas, población LGBTIQ+) y en procesos de justicia transicional. En última instancia, una defensoría pública más eficiente contribuye a la confianza ciudadana en el sistema de justicia y fortalece el principio de igualdad ante la ley.

Por las razones expuestas y dado el amplio despliegue de recursos, reformas normativas y retos operativos en la defensoría pública, la Oficina de Planeación requiere contratar una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de defensoría pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, con el fin de optimizar recursos, mejorar la eficiencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la defensa de la población vulnerable.

En virtud de lo anterior, se debe tener presente que, en marco del cumplimiento de las funciones normativas y como consecuencia de la falta de herramientas que permitan medir el desempeño institucional, en términos de cumplimiento de las necesidades y requisitos que presenta la población ante la entidad, así como los requisitos misionales, legales y técnicos de esta y su gestión; la Defensoría del Pueblo formuló el proyecto de inversión pública denominado *"Consolidación del sistema integrado de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo Nacional"*, registrado bajo el Código BPIN 202300000000243, cuyos objetivos específicos[3] actualmente se encuentran definidos como:

"(…) ***6.2. Objetivos Específicos.***

- *Mejorar la articulación de los subsistemas integrados del sistema integrado de gestión institucional*

- *Fortalecer los conocimientos y capacidades del talento humano para implementar los subsistemas del sistema integrado"*

Dentro de los productos y actividades[4] planteadas dentro del proyecto se encuentran establecidas,

[3] Defensoría del Pueblo; Proyecto Consolidación del sistema integrado de gestión institucional de la Defensoría del Pueblo Nacional; 2023; pp. 14-15
[4] Ibidem; pp. 12-13

entre otras, las siguientes:

OBJETIVO GENERAL	Incrementar el nivel de la implementación de los subsistemas del sistema integrado de gestión institucional		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES**	**ENTREGABLES**
Mejorar la articulación de los subsistemas integrados del sistema integrado de gestión institucional	**Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**	**Identificar los requisitos de las normas aplicables a los subsistemas de gestión**	**Documento de requisitos**
		Seguimiento y mantenimiento al sistema integrado de la entidad	**Seguimientos realizados**
Fortalecer los conocimientos y capacidades del talento humano para implementar los subsistemas del sistema integrado	**Documentos metodológicos**	**Diagnóstico**	**Diagnósticos elaborados**
		Documento metodológico validado	**Documentos validados**
		Divulgación	**Documentos divulgados**

Esta evaluación se convierte en un insumo importante y crítico para el proyecto de inversión descrito. En primer lugar, la evaluación genera un diagnóstico exhaustivo sobre procesos, riesgos y oportunidades de mejora de la prestación del servicio, lo que se alinea con la actividad de "identificar los requisitos de las normas aplicables a los subsistemas de gestión". Los hallazgos se traducen en un Documento de Requisitos y planes de acción que alimentan directamente el subsistema de Calidad y el subsistema de Control Interno del SIGI, contribuyendo al objetivo específico de mejorar la articulación de los subsistemas mediante evidencia verificable y trazable.

En segundo lugar, la metodología de evaluación incorporará seguimiento sistemático de indicadores, auditorías de cumplimiento normativo y buenas prácticas comparadas; todo ello se consolida en informes de "seguimiento y mantenimiento al sistema integrado" que permiten a la Entidad monitorear la evolución de los subsistemas y tomar decisiones oportunas para su ajuste continuo. Esta retroalimentación fortalece la capacidad institucional y asegura que los subsistemas operen de manera articulada, incrementando así el nivel de implementación del sistema integrado de gestión institucional.

Finalmente, la evaluación producirá documentos metodológicos validados y divulgados, guías de enfoque diferencial, protocolos de rendición de cuentas, fichas de indicadores que enriquecen el portafolio de conocimiento de la Defensoría. Su socialización entre defensores públicos, coordinadores regionales y equipos de apoyo, apuntando así en el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades del talento humano de la Defensoría para implementar los subsistemas del SIGI. De este modo, la evaluación no solo cumple la función de diagnóstico externo, sino que se convierte en una palanca técnica para avanzar en todos los productos, actividades y entregables del proyecto de inversión, asegurando que la Defensoría mejore su gestión y, por ende, su misión de promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Por último, el presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2025.

2. OBJETO:

Adelantar, desde la óptica de la garantía de derechos, una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS.

3.1. FACTOR COMERCIAL

3.1.1. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA

COLOMBIA (CIIU REV. 4 A.C)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[5], las empresas que pueden ofrecer los servicios en estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Tabla No. 02 – Clasificación CIIU.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**M**	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
División	**70**	**Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión**
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

Sección	**M**	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
División	**72**	**Investigación científica y desarrollo**
Clase	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Sección	**M**	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
División	**73**	**Publicidad y estudios de mercado**
Clase	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Sección M:

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

División 70:

Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

Clase 7020:

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

[5] DANE; Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas; Revisión 4 Adaptada para Colombia; CIIU REV. 4. A.C. (2022); Consultado en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

División 72:

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación científica y desarrollo:

- Investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista o previa.
- Investigación aplicada: investigación original encaminada a la adquisición de nuevos conocimientos, dirigidos hacia un objetivo práctico.
- Desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica, dirigidas a producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente aquellos ya producidos o instalados.
- Las actividades de investigación y desarrollo experimental en esta división están subdivididas en dos categorías:
  - Ciencias naturales e ingeniería.
  - Ciencias sociales y humanidades.

Clase 7220:

Esta clase incluye:

- La investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales (derecho, economía, trabajo social, psicología y sociología, entre otras).
- La investigación y el desarrollo experimental en humanidades (lingüística, idiomas, arte, antropología, geografía e historia, entre otras).
- La investigación y el desarrollo interdisciplinario, principalmente en ciencias sociales y humanidades.

División 73:

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

Clase 7320:

Esta clase incluye:

- Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados.
- Las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas.

De conformidad con esta información, las empresas que pueden ser parte del proceso de selección para la presente contratación estarán vinculadas en el desarrollo de actividades profesionales científicas y técnicas con el enfoque de las divisiones y clases expuestas

previamente.

3.1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS UNSPSC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso, de acuerdo con el objeto a contratar, son los siguientes:

TABLA NO. 03 – CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101504	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 – Servicios de Asesoría de Gestión	15 – Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	04-Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80101603	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 – Servicios de Asesoría de Gestión	16 – Gerencia de Proyectos	03-Evaluación económica o financiera de proyectos
81121503	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	12 – Economía	15 – Análisis Económico	03 - Econometría
81131503	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13 – Estadística	15 – Metodología y Análisis	03- Análisis de regresión
93151515	93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	15 – Servicios de Administración y Financiación Pública	15 – Administración Pública	15-Servicios de planificación nacional
81131504	81 – Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13 - Estadística	15 – Metodología y Análisis	04 – Encuestas por muestreo

3.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector al que pertenecen las posibles empresas que puedan realizar la evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, lo conforman las diferentes empresas que se dedican a la prestación de servicios de consultoría de gestión, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades así como la realización de encuestas de opinión pública, siendo esta última actividad complementaria a las primeras mencionadas. Asimismo, se identifican empresas sin ánimo de lucro como Universidades que por su equipo de trabajo y experiencia pueden prestar estos servicios.

La consultoría[6] se ha consolidado como una herramienta estratégica en el ámbito organizacional, orientada a generar eficiencias, promover el crecimiento institucional y responder de manera ágil a los cambios constantes del entorno laboral. Su propósito principal es aportar soluciones especializadas que no representen una carga significativa en la nómina de las entidades, permitiendo así abordar problemáticas específicas mediante asesoría técnica calificada.

En este contexto, a través de las consultorías para evaluación de políticas públicas en el escenario del presente proceso, puede lograr entre otras cosas:

- Formular recomendaciones para mejorar la eficiencia y cobertura del servicio.
- Identificar oportunidades de fortalecimiento institucional.
- Proponer ajustes normativos, operativos o financieros que contribuyan a una mejor garantía de derechos a la población beneficiaria.

El cumplimiento de estas metas dependerá, en gran medida, del enfoque técnico de la consultoría, así como de la capacidad para generar conocimiento aplicable que oriente la toma de decisiones institucionales.

[6] Concepto sintetizado de IA Google, 2025

El alcance de las consultorías está definido por las especificaciones técnicas de los contratos y por las propuestas presentadas para su realización. Todo esto, orientado por la necesidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, soportados por los registros, documentos y toda la información que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es importante que e establezcan de manera clara los objetivos, la metodología e instrumentos, los procesos y procedimientos a seguir en su ejecución, el período de tiempo, los criterios de medición, la población objeto y los informes a entregar, pues de esta manera se puede delimitar el alcance y las metas a cumplir.

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas a prestación de servicios de consultoría es el sector terciario o sector de servicios, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Este sector agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; ***Actividades profesionales, científicas y técnicas****; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.*

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que incluye actividades que generan servicios para satisfacer las necesidades de la población, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Es el sector más grande de la economía colombiana y cuenta con las siguientes características:

- Es fundamental para el desarrollo económico y social del país.
- Genera un gran número de empleos.
- Actúa como intermediario entre los productores y los consumidores.
- Está orientado a la innovación y adopción de tecnologías

3.1.4. Honorarios de profesionales con perfil afín al equipo de trabajo requerido en la presente contratación

De conformidad con la necesidad y alcance de la consultoría, se ha definido un equipo mínimo de trabajo, el cual exige unos requisitos de formación académica y experiencia como se indica a continuación, los cuales se han procedido a comparar de conformidad con las cotizaciones allegadas en el estudio de mercado que más adelante se detallará y la tabla de perfiles y honorarios de la Defensoría del Pueblo establecida mediante Resolución 0172 de 2025:

TABLA NO. 04 – HONORARIOS PERFILES AFINES

ROL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	HONORARIOS MES - RESOLUCIÓN 0172 DE 2025	HONORARIOS PROMEDIO COTIZADOS	Variación
Director del proyecto	TP+MA+72ME	$ 14.281.860	$ 15.000.000	5,03%
Experto Cualitativo	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.800.000	1,18%
Experto Cuantitativo	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.550.000	-0,97%
Experto Operaciones	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 12.050.000	3,32%
Experto en Litigio de Procesos de Víctimas	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.800.000	1,18%
Experto en Litigio Procesal Penal	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.800.000	1,18%
Experto en Litigio en Procesos del Ámbito Público	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.800.000	1,18%
Experto en Litigio en Procesos del ámbito privado	TP+MA+48ME	$ 11.662.710	$ 11.800.000	1,18%

Fuente: Tabla de perfiles y honorarios establecidos en el artículo primero de la Resolución 0172 de 2025 de la Defensoría del Pueblo.

Convenciones:

MA - Título de Posgrado en la Modalidad de Maestría o superiores
TP - Título Profesional y Tarjeta Profesional o matrícula profesional en el caso que aplique.
ME - Meses de Experiencia Relacionada
*Los honorarios para los perfiles que exigen TP+MA+48ME han sido comparados con el perfil TP+MA+61ME de la tabla de honorarios de la entidad, toda vez que para el nivel de profesional con maestría es el mínimo requisito que se puede consultar, y no sería comparable con el nivel de un profesional con título de especialización.

Conforme lo anterior, se puede establecer que los honorarios cotizados en el marco del estudio de mercado del presente proceso de selección para el equipo de trabajo requerido, se ajustan a lo estipulado en la citada resolución o no superan el 5% (margen razonable) de los valores.

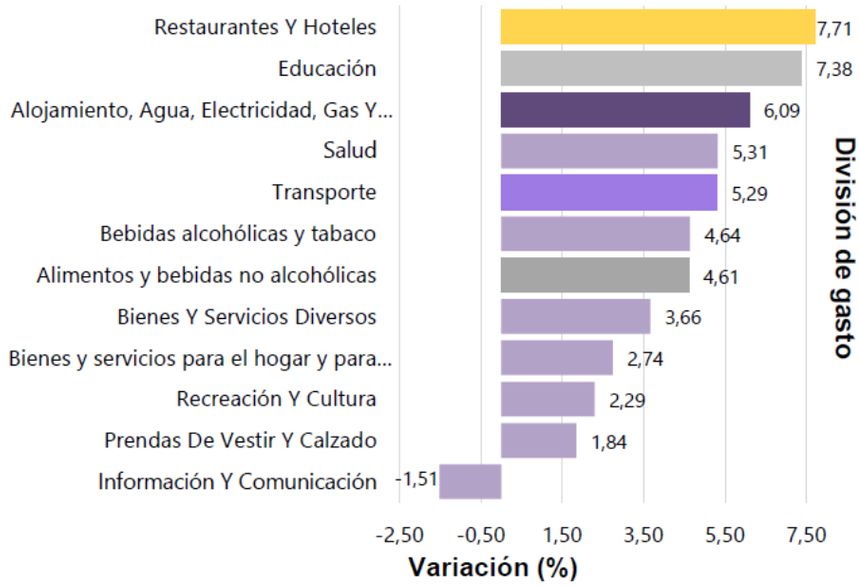
3.2. FACTOR ECONÓMICO

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De conformidad a los comunicados de prensa del DANE con relación al (IPC), en abril de 2025, la variación anual fue del 5,16%, es decir, 2 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento anual del IPC total en abril de 2025 (3,30%) se explica principalmente por la variación anual de las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Ilustración No. 1. Variación anual del IPC por divisiones de gasto abril 2025.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2025

Es pertinente mencionar que la variación anual de la división del gasto correspondiente a Bienes y Servicios Diversos se ubicó por encima de la variación total, con un 3,66%.

El sector de servicios se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas

una amplia gama de productos tangibles e intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan.7 Como ejemplos de ello tenemos los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, ETC.

Por otro lado, el DANE define el Producto Interno Bruto (PIB) como el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Ilustración No. 2. Producto Interno Bruto. Tasas de crecimiento anual en volumen. 2021-I – 2025 Pr – *I*



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,7% respecto al mismo periodo del año 2024.[8]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, de conformidad con el boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron el siguiente reporte:

"(…) En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.*

[7] Ficha metodológica, Encuesta Anual de Servicios, DANE.
[8] DANE; Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral; Información I trimestre 2025; consultado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6% (…)"*

Se expone la siguiente tabla representativa de las tasas de crecimiento en volumen de las actividades profesionales, científicas y técnicas conforme informe trimestral del 2025 del DANE (1):

Ilustración No. 03. Actividades profesionales, científicas y técnicas - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2025pr

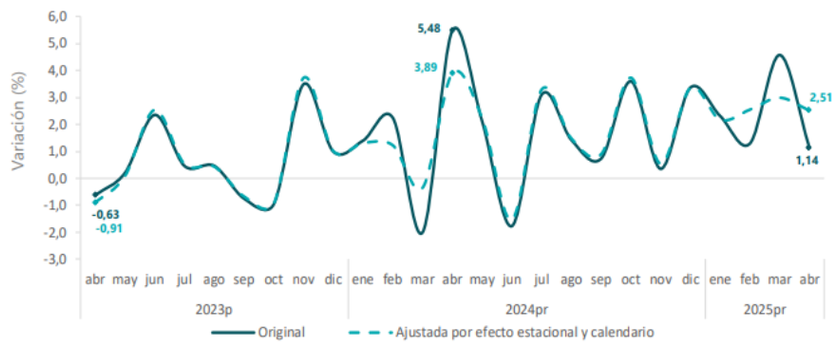
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

9

En Colombia, de acuerdo con la información suministrada por el DANE respecto al Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)[10] para el mes de abril de 2025pr y en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42). Se exponen los siguientes gráficos del DANE que representan la tasa de crecimiento anual y el indicador del ISE conforme boletín técnico de abril:

Ilustración No. 04. Tasa de crecimiento anual del índice de indicador de Seguimiento a la Economia (ISE) Serie Original y seria ajustada por efecto estacional y calendario 2023P-2025p (abril)

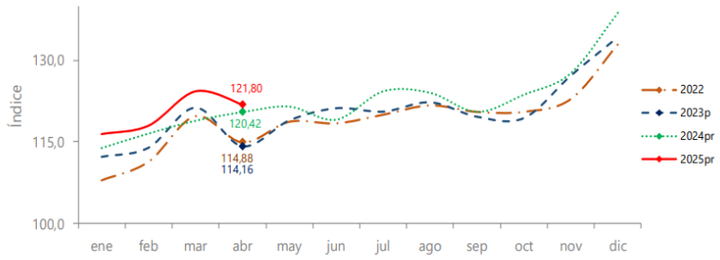


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

[9] DANE; Boletín Técnico PIB; I trimestre de 2025; pp. 18-19; Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

[10] El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo (…). Consultado en: Boltín Técnico ISE Abril 2025, pp. 1-3,14-15; Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2025.pdf

Ilustración No 05. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

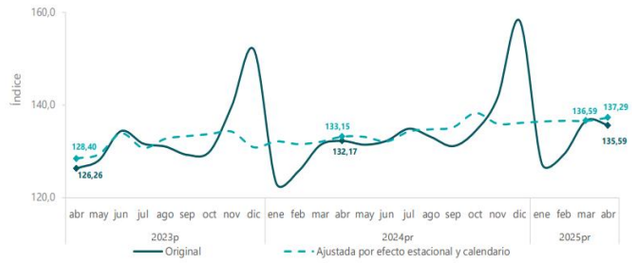


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Ppreliminar

En cuanto al comportamiento anual del índice de actividades terciarias, dentro de las cuales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas que hacen parte de la prestación de los servicios de consultoría, se evidencia:

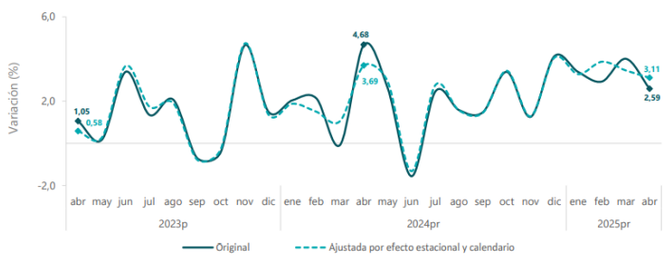
> *"Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,59, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de abril de 2024pr (132,17). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 137,29, lo que representó un crecimiento de 3,11% respecto al mes de abril de 2024pr (133,15).* Los siguientes gráficos del DANE representan los índices de las actividades terciarias (3) y la tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias respectivamente (4)".[11]

Ilustración No. 06. Índice de las actividades terciarias (base 2015). Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Ppreliminar

Ilustración No. 07. Índice de las actividades terciarias (base 2015). Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Ppreliminar

Ahora, en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto y

[11] DANE; Boletín técnico Indicador de Seguimiento de la Economía; Abril 2025; pp. 13-14 Tomado de: bol-ISE-abr2025.pdf

mediano plazo. Se observa respecto al personal ocupado para las actividades profesionales, científicas y técnicas, que este presentó una reducción de empleo de -7,8%, explicado principalmente por la reducción en la contratación de personal temporal a través de agencias (-0.1%), personal contratado directamente (-4,8%) y el temporal directo (-2,9%).[12]

Ilustración No. 08. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total nacional. Abril 2025ᵖ / abril 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Así las cosas, las variables de la economía colombiana que se resaltan en este análisis corresponden a las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, así como, los diferentes elementos que impactan en la prestación de servicios de las actividades profesionales, científicas y técnicas que hacen parte de la prestación de los servicios de consultoría.

En línea con lo anterior, se evidencia un crecimiento inflacionario del sector servicios y un crecimiento económico de las actividades que hacen parte del objeto a contratar. Asimismo, este proceso podría impactar de manera positiva en la reducción de empleo reportada por el DANE para las reiteradas actividades en el primer trimestre de la vigencia.

3.3. FACTOR REGULATORIO.

En cuanto a los aspectos regulatorios relacionados con el proceso de contratación y el alcance de la consultoría a contratar, se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Decreto Ley 025 de 2014, Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.
- Ley 24 de 1992 Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 941 de 2005, Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

[12] DANE; Encuesta Mensual de Servicios; Abril 2025; p. 1. Disponible para consulta en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf

- Ley Estatutaria 2430 de 2024 Por la cual se modifica la ley 270 de 1996 - estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2113 de 2021 Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.
- Demás normas concordantes

3.4. FACTOR TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación, el consultor deberá cumplir con las condiciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO**.

3.5. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos"*.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Tabla No. 05 -Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Vigente?	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	Si	Si	No	Si
Canadá		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)		Sí	Sí	Sí	No	Sí
México		Si	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	Si	No	No
Unión Europea		Si	Si	Si	No	Si
Israel[26]		Si	S	Si	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina[27]		Si	Si	Si	No	Si

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

En el mercado nacional existen diferentes empresas de consultoría que por su objeto social y experiencia comprobada están en la capacidad de presentar su oferta para el proceso de selección que se pretende adelantar.

De conformidad con los códigos CIIU previamente descritos y los registros que se encuentran en la página de la superintendencia de sociedades, se pudo evidenciar que existe pluralidad de oferentes con la capacidad de cumplir los requisitos habilitantes dentro del presente proceso:

TABLA No. 06. OFERENTES POR CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU) Y TAMAÑO EMPRESARIAL

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU	MIPYME (SI/NO)
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900670754	Shared Services Colombia SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
891855089	GYJ RAMIREZ SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO

900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	NO
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800121665	JAHV MCGREGOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800147361	M G U2 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
800244080	EMILUI SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
811001644	GENERADORA UNION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI

830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830048751	A CINCO S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830090315	GRUPO SPIRA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860501126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860503184	BIP COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI

900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900140671	WIPI Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900192871	ASVQ SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900264392	RAJUMA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900291838	AIRAVATA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900343234	RACIONALIZAR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900388729	JF MARKETING INVERSIONES S A S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900393843	GENERA CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900402652	COINCARIBE S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900409971	5T SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900430682	DEEL PLATA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI

900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900459888	gsa estrategias sas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900562737	Socia Bpo	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900638422	AT KEARNEY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900706447	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900721858	SETEDEX SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901071682	ABT COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901142547	OMNIVIDA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901256167	IINVERSARE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI

901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901325195	GAVIA INV S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830024484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830135983	MANALAPA S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
830139404	PROFITLINE SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900077164	VISION INDUSTRIAL SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900172188	CALNIA INVERSIONES SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900484177	NAVELA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900918258	INVERSIONES CLAZ SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI
901330707	Inversiones de Las Salesas S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SI

811022703	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS BIC	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	SI
900527810	BLUENOTE MANAGEMENT COLOMBIA CONSULTING SAS	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	SI
900796773	NETQUEST SAS	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	SI
901476455	KAPPA STOA RESEARCH SAS BIC	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	SI
800174162	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	NO
860079793	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	NO
890319494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	NO
890909099	INVESTIGACION ASESORIA MERCADO S.A.S	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	NO
900298068	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	NO
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	SI
800160251	SOLUCIONES ESTRATEGICAS EN INFORMACION SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	SI
830100700	BRANDSTRAT BIC SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	SI
900170183	SYNAPSIS RESEARCH SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	SI
900323346	INTER CONTACT GROUP SAS	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Superintendencia de Sociedades a corte 31 de diciembre de 2024

Asimismo, se han identificado empresas sin ánimo de lucro que cuentan con capacidad y experiencia para prestar estos servicios:

NOMBRE_INSTITUCIÓN	NIT
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	899.999.124-4
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720-1
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	860.012.357-6
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	860.014.918-7
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	860.007.759-3
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	860.351.894
UNIVERSIDAD LIBRE	860.013.798-5
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860.007.386-1

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	860.022.382-3
UNIVERSIDAD ECCI	860.401.496-0

La cantidad de empresas identificadas cuya actividad está relacionada con el servicio que requiere la Defensoría del Pueblo para satisfacer la necesidad planteada garantiza no solo que sí hay posibles oferentes en el mercado para este proceso de contratación, si no también, que haya pluralidad entre ellos.

1.1. MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MIPYMES y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, y demás Decretos y Resoluciones que actualmente se encuentran vigentes.

Los límites de ingresos para clasificar a las empresas varían dependiendo del sector. El sector de comercio tiene los límites más altos para clasificar tanto micro, pequeñas como medianas empresas, lo que refleja probablemente una mayor escala de operación comparada con manufactura y servicios.

Ilustración No. 09. Clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: Bancoldex, clasificacion de empresas
https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/

El sector de manufactura tiene un umbral relativamente bajo para las microempresas en comparación con los otros sectores, lo que puede indicar que este sector se caracteriza por una estructura empresarial más pequeña.

Este tipo de clasificación es útil para establecer regulaciones fiscales, acceso a beneficios, y políticas de apoyo específicas según el tamaño de las empresas.

De acuerdo con el último informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras[13], con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país, durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997,5.

De las 297.475 nuevas empresas, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

La creación de empresas por tamaño refleja que los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

[13] Confecamaras; Disponible para consulta en: Informes Dinámica Empresarial - Confecámaras

Ilustración No. 10. Clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

Así mismo, es importante resaltar que la creación de empresas constituidas por organización jurídica se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Ilustración No. 11. Creación de empresas

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

El mismo estudio revela que con respecto a la Creación de empresas por sectores económicos, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, al igual que el sector comercio que tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023. Por su parte, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%.

Ilustración No. 12. Creación de empresas por sector

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

Analizado el sector, como se evidencia en la tabla No. 06 se encontraron *144* MIPYMES que prestan directamente o pueden asociarse para prestar el servicio de *consultoría* como proveedores, lo que determina que en el mercado existen micro, pequeñas y medianas empresas que prestan este servicio.

Así las cosas, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional 1860 de 2021 con el fin de incentivar los criterios diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, la Entidad otorgará puntaje, a los proponentes que acrediten su condición de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18 *"Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas"*.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES

De conformidad con lo expuesto, se estima necesario contemplar el criterio diferencial de ponderación establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de garantizar efectivamente la pluralidad de oferentes y, de este modo, no hacer una segmentación negativa del mercado.

Así las cosas, se solicitará como criterio diferencial para empresas MIPYME la posibilidad de acreditar la experiencia habilitante a través de un contrato adicional, es decir hasta máximo tres (3) contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, **MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO (1202,55) SMMLV**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas. Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente.

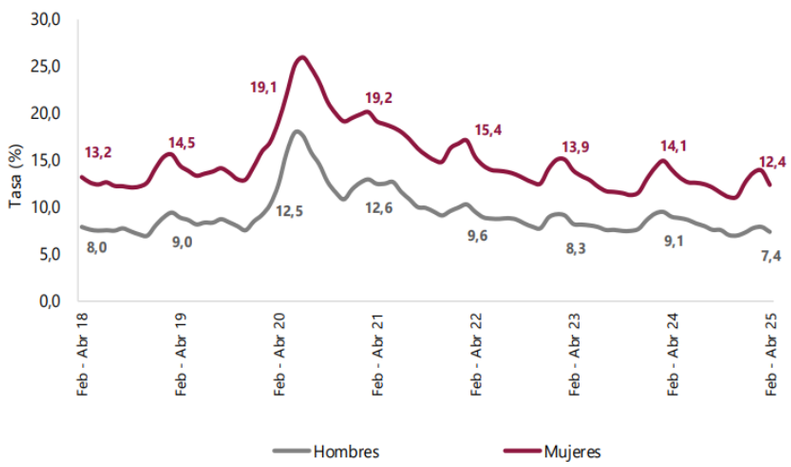
Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[14], la tasa de participación laboral femenina se situó en un 53,1%, mientras que la masculina alcanzó el 76,6%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género. La tasa de desocupación alcanzo el 12,4% para mujeres mientras que para los hombres un 7.4%.

Ilustración No. 13. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional Trimestre móvil febrero - abril 2025

Tasas	Febrero - abril 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	53,1	23,4
TO	70,9	46,5	24,3
TD	7,4	12,4	5,0

Fuente: DANE

Ilustración No. 14. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional Trimestre móvil febrero - abril (2018-2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas

[14] DANE; Boletín Técnico; Mercado Laboral según sexo; Trimestre Movil febrero – abril 2025; Disponible para consulta en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2025.pdf

correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores.[15]

Finalmente, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresa, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.[16]

Dicho lo anterior, si bien se puede observar una creciente participación de las mujeres en la economía colombiana, persisten desafíos de cara a la equidad en el mercado laboral, por lo cual se hace necesario crear criterios diferenciales en favor de emprendimiento y empresas de mujeres.

Para el presente proceso de contratación se solicitará como criterio diferencial la posibilidad de acreditar la experiencia habilitante a través de tres un contrato adicional, es decir hasta máximo tres (3) contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, **MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO (1202,55) SMMLV**

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021 ADICIONA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. AL DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del presente estudio del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se identificó que por la naturaleza y especialidad del tipo de consultorías, el equipo mínimo de trabajo exigido debe demostrar una formación académica y experiencia especifica en investigación de tal suerte que permitan llevar a cabo con satisfacción una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

Por lo anterior, no sería posible verificar lo indicado en el artículo del mencionado decreto, a saber: "*Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado*"

Por las anteriores consideraciones no es conveniente incluir una previsión en este sentido más aun teniendo en cuenta el objeto y alcance de las obligaciones de la consultoría a contratar

BIENES NACIONALES RELEVANTES

Con relación a la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo

[15] Rama Judicial; Estudio del sector Concurso de Méritos Abierto No. CM-02-2025; Disponible para consulta en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

[16] Disponible para consulta en: 3cf2feace7814d25a3324526675d3aeaPhtidlhQuWnJB3lK

2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar el análisis correspondiente, encontrando que, este proceso de selección no se encuentra conformado por bienes nacionales relevantes, toda vez que, el objeto del mismo corresponde a servicios de consultoría a través de la cual se obtendrán productos que permitirán evaluar desde la óptica de la garantía de derechos el servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

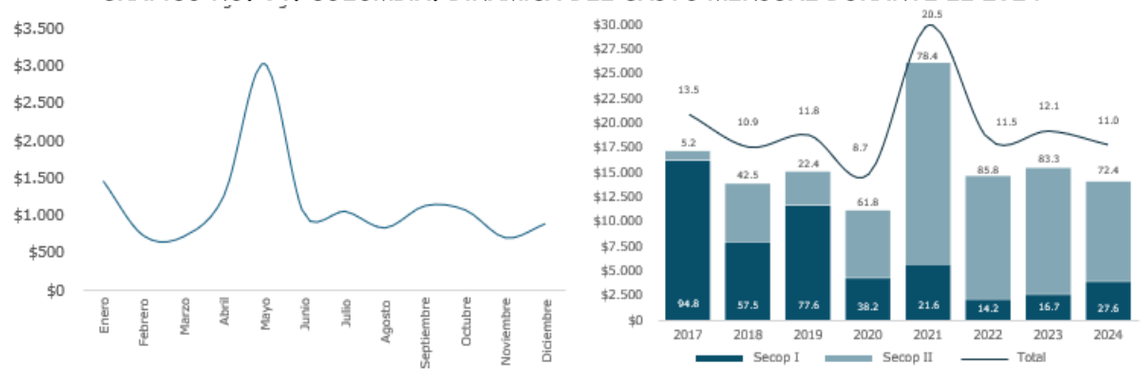
La consultoría profesional consta de muchas ramas del conocimiento, entre las cuales se encuentran consultorías globales, en recursos humanos, en tecnologías de información, en estrategia organizacional, entre otras; en fin, la demanda se encarga de moldear la variedad de los servicios ofrecidos.

En nuestro mercado se observa una situación del sector en el que la demanda de empresas grandes y medianas se suple principalmente por firmas consultoras de alto costo y reconocidas tanto nacional como internacionalmente, mientras que las empresas más pequeñas o, incluso, algunas medianas, no cuentan con la liquidez requerida para invertir en los servicios de firmas tan grandes, por lo que optan por trabajar con consultoras pequeñas y con consultores independientes, principalmente para cubrir sus necesidades de apoyo gerencial y operativo.

De conformidad con lo establecido por el DNP en articulación con los datos dispuestos en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, CCE, en el módulo de Análisis de la Oferta *"(…) se pude tener una aproximación sobre cuáles son las firmas o los proveedores que están asociados a los códigos UNSPSC hasta el nivel de clase, concentrando esfuerzos en los más comúnmente asociados a las contrataciones adelantadas para los servicios de consultoría entre los que se encuentran también los códigos que atañen a este proceso (…)*

En primera instancia, las gráficas a continuación permiten evidenciar que, a nivel general, el valor estimado de la contratación asociado a estos códigos, independientemente del tipo de selección utilizada, fue de 14 billones durante el 2024, con un número de contratos de 48,808 y 35.68K proveedores. Se destaca que para el mes de mayo del 2024 se presentó el mayor pico en la contratación ($3 billones) y que el valor anual contratado fue ligeramente mayor en el 2024 en términos nominales al observado en el 2023, pero en términos reales se evidencia una reducción.

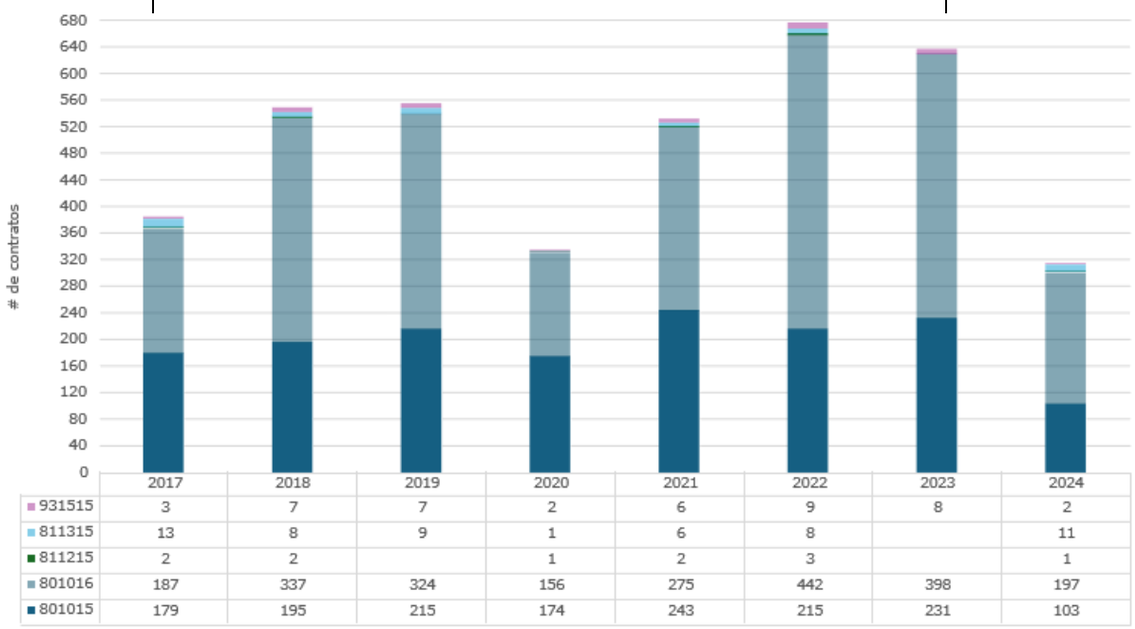
GRÁFICO NO. 01. COLOMBIA. DINÁMICA DEL GASTO MENSUAL DURANTE EL 2024



Fuente: registros del SECOP – Colombia. Gasto anual según registros del SECOP 2017-2024ᵖ

Adicionalmente, es importante tomar como punto de referencia aquellos contratos que superan la cuantía de 400 millones de pesos y los que fueron suscritos a través de modalidades de selección competitivas:

Gráfico No. 02. Colombia. Número de contratos por año según clasificación UNSPSC 2017-2024



	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
931515	3	7	7	2	6	9	8	2
811315	13	8	9	1	6	8		11
811215	2	2		1	2	3		1
801016	187	337	324	156	275	442	398	197
801015	179	195	215	174	243	215	231	103

De igual forma, se puede observar que la modalidad más utilizada para la contratación asociada a los códigos ya definidos es la de Concurso de Méritos, con valor estimado de 6,55 billones de pesos, seguida de la modalidad de licitación pública con un valor de 2,16 billones de pesos.

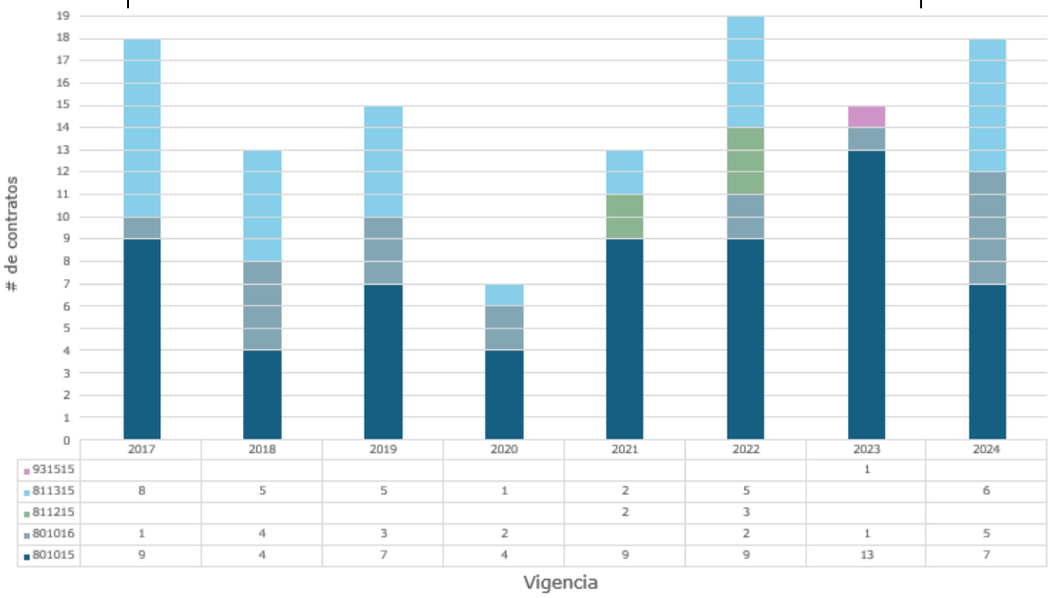
Gráfico No. 03. Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Cómo se puede apreciar las entidades del Estado Colombiano concentran la contratación principalmente en dos de los cinco códigos seleccionados, dado que el 58,0% de los contratos están asociados al código 801016 'Gerencia de Proyectos', mientras un 39,2% de los contratos lo están al código 801015 'Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa'.

En consecuencia, los datos de contratos de consultoría para evaluación de políticas públicas son los siguientes:

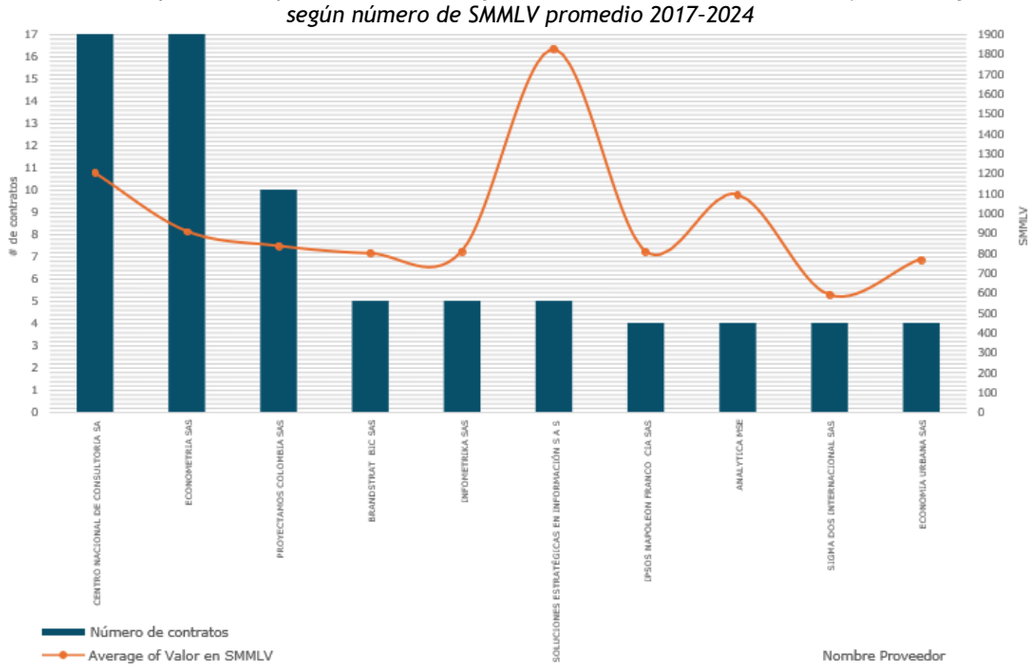
Gráfico No. 4. Colombia. Número de contratos por año según clasificación UNSPSC asociados a la evaluación de políticas públicas 2017-2024



En este contexto, del conjunto total inicial de contratos (3,982) identificados en los códigos UNSPSC seleccionados, 118 contratos están asociados a la elaboración de evaluaciones de política pública, elaboración de estudios cuantitativos, de los cuales el 52,5% están clasificados en el código 801015 'Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa' (62 contratos), mientras que 32 contratos están clasificados en el código 811315 'Metodología y Análisis', que corresponde al 27,1% de los contratos y el 15,3% están asociados al código 801016 'Gerencia de Proyectos' (18 contratos).

En línea con lo anterior, el análisis de a aquellos proveedores que hayan adelantado la ejecución de contratos con objetivos similares al que se pretende contratar, es decir, que estén asociados a la evaluación de políticas públicas, da cuenta de un valor contratado durante el año 2024 de 21 mil millones de pesos, arrojando como resultado que son 30 proveedores (sin figura plural) que suscribieron por lo menos un contrato clasificado en alguno de los códigos UNSPSC seleccionados y que además su objeto contractual es afín al definido para el presente proceso de contratación. Las figuras plurales en suma fueron 89 a lo largo del periodo de referencia. El top 10, medido por el número de contratos suscritos, tomando como base los proveedores individualmente (30), son los siguientes:

Gráfico No. 05. Colombia. Top 10 de los proveedores con mayor número de contratos suscritos afines al objeto de contratación, según número de SMMLV promedio 2017-2024



De acuerdo con la anterior gráfica, individualmente las firmas que mayor número de contratos ha

suscrito para el desarrollo de este tipo de consultorías es en su orden, Centro Nacional de Consultoría y Econometría, cada una con 17 contratos, seguido de proyectamos con 10 contratos, Soluciones Estratégicas de Información (SEI), Infométrika y Brandstract, cada una con 5 contratos, mientras que con 4 contratos están Ipsos Napoleón Franco, Economía Urbana, Analytica MSE y Sigma dos internacional, destacando que el mayor valor medio de los contratos lo tiene SEI con 1,826.45 SMMLV.(…)"[17]

Por otro lado, con el objetivo de establecer el número de contratos a requerir para validar la experiencia del proponente, en el marco de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se toman los datos históricos de proceso similares realizados en el Ministerio de Educación Nacional, así como, en otras entidades oficiales, así:

TABLA No. 07. CONTRATOS SIMILARES

Año	Proceso	Objeto	Valor	Entidad contratante	Contratista	No. de contratos requeridos	URL Proceso
2024	CO1.BDOS.5938347	DSEPP-1558. Realizar una evaluación institucional del Documento CONPES 4100 de 2022 y de resultados de las iniciativas adelantadas para la atención e integración de la población migrante venezolana en el marco del Documento CONPES 3950 de 2018 y Documento CONPES 4100 de 2022.	1.470.599.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	CO1.BDOS.7694170	190508425 Realizar una evaluación de operaciones y resultados del Programa Sonidos de Esperanza	1.150.545.790	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ISEGORÍA S.A.S	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7853153&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	CO1.BDOS.5945297	DSEPP-1561. Realizar una evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de Transporte Urbano.	1.456.816.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	UNIÓN TEMPORAL CNC-STEER TRANSPORTE URBANO	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	CO1.BDOS.5023913	Realizar una evaluación de operaciones y resultados de los fondos FAZNI; FAER y PRONE.	1.490.421.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ECONOMETRIA S.A.S	1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5107502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	CO1.BDOS.5948147	DSEPP -1563 Realizar una evaluación de operaciones y resultados del mecanismo de Obras por Impuestos.	1.408.254.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124759&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	CO1.BDOS.3381482	Realizar una evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) en el marco de la política integral de drogas del Estado Colombiano.	1.389.000.000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	UNIÓN TEMPORAL IPSOS-UNIANDES PNIS 2022	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3444220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	CO1.BDOS.7695114	190508625 Realizar una evaluación de resultados del Programa de Concesiones viales y peajes	1.315.332.756	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	2	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7852950&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abierto – SECOP II https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data

Lo anterior, permite identificar que, para la muestra de procesos similares, se han solicitado

[17] Departamento Nacional de Planeación; Análisis del sector concurso de méritos No. DNP-CM-002-2025; pp. 33-43; a partir de la información publicada por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

en promedio 2 contratos máximo para acreditar la experiencia del proponente.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Una vez revisada el expediente contractual de la Defensoría del Pueblo, se encontró evidencia que en el año 2022 y 2024 se realizaron los procesos de selección de Régimen especial BID-031-2022-SCC y BID-026-2024-SCC-CF, para suplir unas necesidades similares a la del presente proceso de contratación, y como producto de esta se celebraron los siguientes contratos:

Tabla No. 08. Contratos previos Defensoría del Pueblo

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto	Plazo de ejecución	Valor del contrato
BID-031-2022-SCC	Régimen especial	Implementar el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, así como el diseño, implementación y evaluación de un piloto además de una estrategia para ampliar la cobertura de la capacidad institucional en la Defensoría del Pueblo sobre el proceso de atención y servicio al ciudadano" - contrato de préstamo BID N.º 4550/OC-CO.	5 meses	$ 1.080.020.200
BID-026-2024-SCC-CF	Régimen especial	Realizar la evaluación final y de impacto del Programa Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia, el cual se financia con recursos del Contrato de Préstamo BID 4550/OC-CO	4 meses	$ 430.935.612

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Por otra parte, se consultó en el Portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) de procesos de iguales o similares características y se encontraron los siguientes:

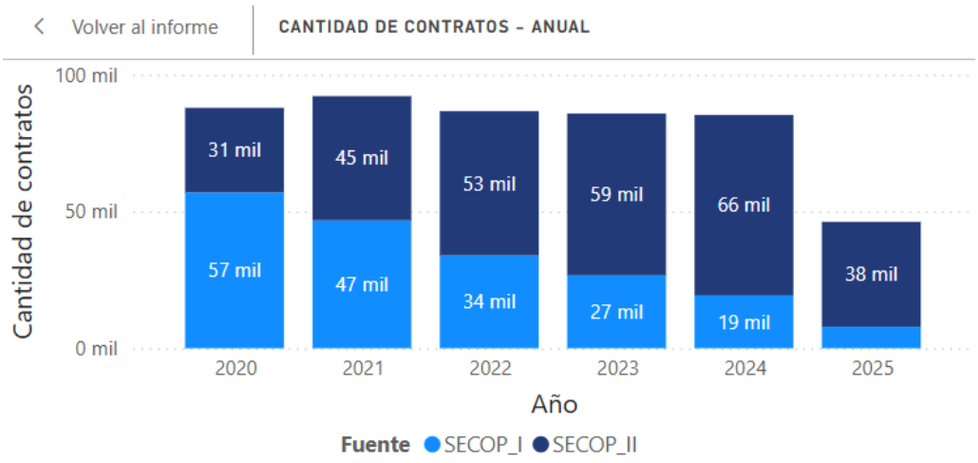
Tabla No. 09. Contratos relacionados

No. Contrato	Entidad	Modalidad de contratación	Objeto	Plazo de ejecución	Valor del contrato
DNP-968-2025	DNP	Concurso de méritos abierto	Realizar una evaluación de operaciones y resultados del Programa Sonidos de Esperanza	8 MESES	$1.150.545.790
DNP-984-2024	DNP	Concurso de méritos abierto	Realizar una evaluación institucional del Documento CONPES 4100 de 2022 y de resultados de las iniciativas adelantadas para la atención e integración de la población migrante venezolana en el marco del Documento CONPES 3950 de 2018 y Documento CONPES 4100 de 2022	12 MESES	$1.470.599.000
DNP-1953-2023	DNP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE OPERACIONES Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FAZNI, FAER Y PRONE	11 MESES	$1.490.421.000
ICBF-CMA-004-2024SEN	ICBF SEDE NACIONAL	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA, FINANCIADO A TRAVÉS DEL	5 MESES	$ 1.226.952.013

			CONTRATO DE PRÉSTAMO 5187/OC-CO		
DNP-986-2022	DNP	Concurso de méritos abierto	Realizar una evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) en el marco de la política integral de drogas del Estado Colombiano.	11 MESES	$ 1.389.000.000

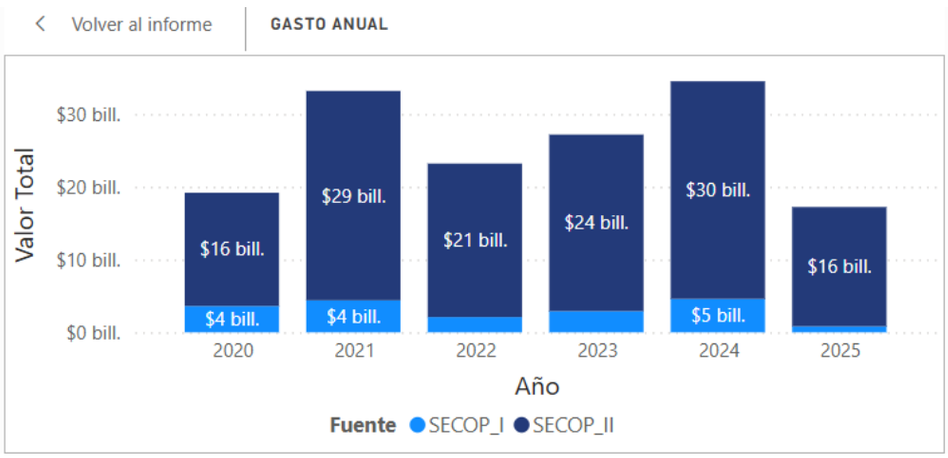
Como se mencionó previamente, de acuerdo con la información publicada en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cuanto a procesos contractuales, se realiza el análisis de las vigencias disponibles para consulta 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 de las empresas clasificadas en los sectores catalogados bajo los códigos (UNSPSC), 801015, 801016, 811215, 811315 y 931515:

Gráfico No. 06. No. contratos suscritos relacionados con los códigos UNSPSC



Se puede apreciar un comportamiento constante, en el cual se registra la mayor cantidad de contratos en la vigencia 2021, mientras que en el año 2024 se observa una disminución. No obstante, en el primer semestre del año 2025, la cantidad parcial de contratos superaran el 50% de lo registrado en la vigencia inmediatamente anterior.

Gráfico No. 07. Valor contratos suscritos relacionados con los códigos UNSPSC



Análisis del gasto anual de los contratos (2020–2025): En los años 2021 y 2024 se observan niveles más altos de gasto, alrededor de los 32 a 35 billones de pesos, mientras que en la vigencia 2020 presenta el menor gastos registrados en las últimas vigencias.

En la vigencia 2022 se evidencia una disminución marcada, rondando los 10 billones de pesos, respecto de la vigencia anterior, no obstante, a partir del periodo 2023, el incremento del gasto ha sido constante en el reiterado tipo de contratos.

PROCESOS ASOCIADOS AL SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

Tabla No. 10. Contratos relacionados con el sector justicia y derecho

No. Contrato	Entidad	Modalidad de contratación	Objeto	Plazo de ejecución	Valor del contrato
196 de 2021 CM-17-2021	Consejo Superior de la Judicatura	Concurso de méritos abierto	Realizar un estudio de caracterización de la demanda y oferta de justicia actual que permita identificar los desequilibrios existentes, con base en el análisis de variables endógenas y exógenas que incidan en la prestación del servicio de justicia, y de esta manera contar con herramientas adicionales para el ejercicio de las funciones constitucionales y legales del Consejo Superior de la Judicatura.	7 MESES	$1.421.252.700
125-2021 CM-06-2021	Consejo Superior de la Judicatura	Concurso de méritos abierto	Diseñar y aplicar la encuesta de percepción sobre el servicio de justicia por jurisdicción, especialidad y con enfoque territorial.	3 MESES	$ 224.499.450
214 DE 2021	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Concurso de méritos abierto	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN OBSERVATORIO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA LEY 2080 DE 2021. (Presentación de oferta)	7 MESES	$ 695.309.067
133 DE 2024	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Concurso de méritos abierto	Realizar un estudio de investigación aplicada sobre el avance y apropiación en la implementación de la justicia restaurativa y terapéutica en el sistema penal acusatorio y sistema de responsabilidad	10 MESES	$ 1.053.491.000
638-2024	MINJUSTICIA	Concurso de méritos abierto	Desarrollar un proceso de acompañamiento técnico institucional y comunitario para el acceso a la justicia de las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas con discapacidad, en los municipios priorizados y con la metodología definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho	7 MESES	$ 759.055.433
1078-2023	MINJUSTICIA	Concurso de méritos abierto	Realizar un diagnóstico del sistema interinstitucional de justicia transicional a cargo del ministerio de justicia, mediante un ejercicio de arquitectura empresarial que identifique las necesidades, intereses y preocupaciones de las entidades con competencias en los mecanismos de justicia transicional y garantía de los derechos de las víctimas de conflicto armado que deberían reportar información e interoperar con el sistema SIIJT.	7 MESES	$ 1.069.098.060
1020-2023	MINJUSTICIA	Concurso de méritos abierto	CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CUATRO (4) ETAPAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	6 MESES	$ 1.078.782.874

ESTADÍSTICAS ESTUDIOS REALIZADOS AL SECTOR DE JUSTICIA POR DNP Y ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

De conformidad con la información publicada por el DNP en el repositorio de las evaluaciones de

política pública contratadas externamente por dicha entidad o entidades del gobierno desde 1997[18], se pueden validar 3 referentes al sector de justicia, las cuales fueron ejecutadas por diferentes empresas consultoras, de la siguiente manera:

Tabla No. 11. Consultorías relacionadas con el sector justicia y derecho

Año de publicación	Tipo de Evaluación	Objeto
2021	Institucional, Resultados	Realizar una evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y de los Centros de Convivencia Ciudadana con el fin de plantear recomendaciones para mejorar el acceso a los servicios de justicia.
Link de consulta: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/CAS_JUST_Informe_Resultados_10032021.pdf		
2020	Operaciones	Realizar una evaluación de operaciones del proceso de resocialización penitenciaria en los establecimientos de reclusión de orden nacional para plantear acciones de mejora de sus componentes, fases y programas.
Link de consulta: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_Operaciones_Resocializacion_Penitenciaria_Nacional_Informe_Final_V4.pdf		
2013	Operaciones	Realizar una evaluación de operaciones al proyecto de fortalecimiento a los servicios de justicia dirigido a la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, de familia y laboral, que analiza la ejecución de actividades del mismo en términos de gestión, avance, manejo operativo, interacción institucional, funcionamiento y recursos asociados, así como evaluar el avance de los principales productos generados en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
Link de consulta: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe%20Final_Evaluacion_Servicios_Justicia.pdf		

CONCLUSIÓN:

De conformidad con los resultados que arrojan las fuentes de consulta, se puede concluir que:

1. Las entidades del estado contratan consultorías para evaluar diferentes políticas públicas en sus diferentes tipologías: Operaciones, Institucionales, Resultados y de impacto
2. Las entidades sujetas a ley 80 de 1993 como es el caso de la Defensoría del Pueblo, adquieren este servicio a través de concursos de méritos abierto
3. Diferentes entidades públicas han contratado diversas consultorías, evaluaciones, investigaciones, estudios, diagnósticos, entre otros, dentro del sector justicia y derecho, los cuales han sido ejecutados por diferentes firmas consultoras que tienen la experiencia profesional, metodológica y el equipo necesario para su consecución.
4. Conforme los numerales previos, existe evidencia suficiente para que la entidad pueda exigir a las firmas consultoras tener experiencia específica de consultorías, evaluaciones, estudios, investigaciones y/o diagnósticos que estén enmarcadas dentro del sector justicia y derecho o acceso a la justicia.

[18] DNP; SINERGIA REVAL; El Repositorio de evaluaciones **Reval** facilita el acceso a la evidencia generada por el DNP y por entidades del Gobierno como resultado de sus procesos de evaluación.
En este espacio se hace difusión de los documentos de las evaluaciones de política pública solicitadas a cabo a por dichas entidades. Algunos de los tipos de evaluaciones que pueden ser consultadas son: institucionales, operaciones, resultados e impacto, entre otros. Disponible para consulta en: https://sinergia20app.dnp.gov.co/evaluaciones

D. ANÁLISIS DEL RIESGO

Los riesgos asociados al presente proceso de selección se encuentran detallados en el anexo Matriz de riesgos.

E. ANÁLISIS DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1. Metodología:

Para el análisis, se siguió la metodología establecida en Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023[19] y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente[20] GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022.

Adicionalmente, con base en la información suministrada por su área, y de acuerdo a la información sobre el objeto del proceso, se buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera[21]. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2024 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

2. Conceptos Estadísticos.

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, sugiere utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición para entender el comportamiento de un conjunto de datos haciendo énfasis en que: *"se parte de que los datos recolectados para realizar estudios de sector son todos los disponibles y por lo tanto no se trabaja sobre muestras. En caso de construir una muestra estadística para recopilar datos en la elaboración de estudios de sector, se deben calcular los estadísticos de tipo muestral, cuyas expresiones difieren de las mostradas en este capítulo"*. Con base en lo anterior, y a partir de la información encontrada en la base de datos mencionada, y dada la atipicidad de los datos, se procedió a construir una muestra estadística con las siguientes características:

2.1. Tipo de Muestreo.

No aleatorio[22].

2.2. Método de Muestreo.

Muestreo a Juicio[23].

2.3. Universo.

Cuatrocientas dieciocho (418) sociedades cuyas actividades económicas, ya mencionadas en las generalidades, satisfacen el objeto requerido por el área solicitante, cuentan con información financiera. (Ver anexo 1: Universo).

Anexo 1

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Cantidad
M7020 - Actividades de consultoría de gestión	389
M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	8
M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	21
Total general	**418**

[19] Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04. manual requisitos habilitantes v3 29-09-2023.pdf
[20] Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/2022-Guia-para-la-elaboracion-de-Estudios-de-Sector-CCE-EICP-GI-18.pdf
[21] Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Total de patrimonio y pasivos y Ganancia (pérdida) por actividades de operación
[22] Martínez Bencardino, Ciro. Estadística y Muestreo. (2005). Ecoe editores décimo segunda edición. Pág. 354.
[23] Ibíd. Bencardino, define el muestreo a juicio, intencional u opinático, como aquel *"…donde los elementos se seleccionan a juicio o en opinión del investigador…"*

2.4. Tamaño de la Muestra:

Ciento setenta y una (171) sociedades cuyas actividades económicas, ya mencionadas, satisfacen el objeto requerido por el área solicitante, y que cuentan con información financiera. (Ver anexo 2: Muestra), con las siguientes características:

Anexo 2

Tipo Societario	Cantidad
01. SOCIEDAD ANÓNIMA	13
02. SUCURSAL EXTRANJERA	3
03. SOCIEDAD LIMITADA	8
04. SOCIEDAD EN COMANDITA	5
05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	1
08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	141
Total, general	**171**

La caracterización geográfica por departamento, de las sociedades (Ver anexo 3) que constituyen la muestra es la siguiente:

Anexo 3

Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	19
ATLANTICO	3
BOGOTA D.C.	132
BOLIVAR	2
CALDAS	1
CUNDINAMARCA	1
NARINO	1
RISARALDA	4
SANTANDER	2
VALLE	6
Total general	**171**

Vale la pena precisar que, en virtud del tipo de muestreo seleccionado, y de consideraciones económicas y financieras, se retiraron del universo seleccionado, aquellas sociedades que presentaron pérdidas por actividad de operación.

También, se retiraron las empresas cuyo indicador de liquidez fuera mayor que cien (100), o menor de cero (0), habida cuenta que esa información no refleja la realidad económica y financiera de esas sociedades, pues no se pueden considerar estos valores sin conocer la exigibilidad de los pasivos.

De la misma forma se excluyeron aquellas sociedades que su capacidad de endeudamiento mayor a 100. También, se retiraron de la muestra las empresas cuya rentabilidad del Patrimonio y del Activo excedían el 100%, o fuera negativa; las actividades económicas principales generaron empresa que no están acorde con la naturaleza del presente proceso, siendo excluidas de la base general de estudio.

3. INDICADORES:

Con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04, se procedió a calcular los siguientes indicadores:

3.1. De capacidad financiera:

a. $Índice\ de\ Liquidez = \frac{Total\ Activo\ Corriente}{Total\ Pasivo\ Corriente}$.

Se interpreta como cada peso que se tiene el activo para responder por cada peso que se debe en el pasivo.

b. $Índice\ de\ Endeudamiento = \frac{Total\ Pasivo}{Total\ Activo}$.

Se interpreta como el porcentaje de fondos totales que han sido proporcionado por los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, para invertir en activos.

c. $Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

3.2. Indicadores de capacidad organizacional

a. $Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Total\ Patrimonio}$

Refleja cómo cada peso que los dueños de la empresa mantienen en el año objeto de análisis, genera dinero a su favor.

b. $Rentabilidad\ del\ Activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Total\ Activo}$

Permite determinar la efectividad total de la administración para producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio.

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

La ya mencionada Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente[24] código GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, sugiere el uso de medidas de tendencia central (que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución), de medidas de posición (que permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y la identificación de datos atípicos), y de medidas de dispersión (que indican qué tanto se alejan los datos frente a su promedio).

Especialmente frente a éstas últimas se encontraron grandes dispersiones, razón por la cual, para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se acudió a medidas de posición (también llamadas cuantilas, cuantiles o fractiles) y cuyo objetivo es describir el comportamiento de una variable dividiendo la serie de valores en diferente número de partes porcentualmente iguales. Las más usadas son: los cuartiles (cuartas partes), los deciles (decimas partes) y los centiles o percentiles (centésimas partes).

4.1. Cuartil:

Son aquellos números que dividen a éstas en cuatro partes porcentualmente iguales. Hay tres cuartiles, Q1, Q2 y Q3. El primer cuartil Q1, es el valor en el cual o por debajo del cual queda aproximadamente un cuarto (25%) de todos los valores de la sucesión (ordenada); El segundo cuartil Q2 es el valor por debajo del cual queda el 50% de los datos (Mediana), el tercer cuartil Q3 es el valor por debajo del cual quedan las tres cuartas partes (75%) de los datos[25]. Su cálculo se obtiene de la siguiente forma:

$$Q = a\frac{(N+1)}{4}$$

Donde: N= Cantidad de datos.
a= Cuartil que se pretende determinar (1,2 o 3)

[24] Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
[25] http://red.unal.edu.co/cursos/ciencias/2001065/html/un1/cont_128_28.html

5. RESULTADOS:

Mediante el uso de Microsoft Excel se obtuvieron los siguientes resultados:

CUARTILES	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura Int.	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
	>=	<=	>=	>=	>=
Q1	1,38	12,09%	-	4,67%	2,78%
Q2	2,80	28,07%	2,12	4,67%	8,79%
Q3	5,22	60,00%	11,11	4,67%	17,03%

6. CONCLUSIONES.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación, se presentan las conclusiones del presente estudio:

6.1. Indicadores de Capacidad Financiera.

Sobre el índice de liquidez, y con base en los resultados obtenidos sobre los cuartiles analizados, se sugiere adoptar el valor correspondiente al cuartil número 1, es decir mayor o igual a uno punto treinta y ocho (1,38). Respecto al indicador de endeudamiento, el valor del cuartil número 3, es menor o igual a sesenta por ciento (60.00%).

En lo referente a la razón de cobertura de intereses, se sugiere adoptar el valor del cuartil número 2, con un valor mayor o igual a dos puntos doce (2.12); para la Empresas sin ánimo de lucro ESAL, se realizó consulta a un grupo de empresas determinando solicitar igual o mayor a un punto 1.00.

Vale la pena recordar que en virtud del numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos solo en casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el valor del contrato se sugiere incluir como indicador adicional, el capital de trabajo, en un porcentaje mayor o igual al cincuenta (50%) del presupuesto total del proceso.

6.2. Indicadores de Capacidad Organizacional.

Frente a los resultados obtenidos por cuartil sobre la rentabilidad del patrimonio, se sugiere adoptar el valor correspondiente al primer cuartil, esto es cuatro, punto sesenta y siete por ciento (4.67%), y finalmente, en lo que respecta a la rentabilidad del activo se sugiere también tomar el valor del cuartil número uno correspondiente al dos, punto setenta y ocho (2.78%). Para el caso de las Empresas sin ánimo de lucro ESAL se realizó consulta a un grupo de empresas sugiriendo solicitar el 0,00% para la rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

En virtud de lo anterior, **los indicadores financieros sugeridos para el presente procesos y que serán objeto de publicación son los siguientes:**

INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA	Margen Solicitado Condición General	Margen Solicitado Condición Especial ESAL
INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE	Igual o Mayor a 1.38	Igual o Mayor a 1.38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL	Igual o Menor al 60.00%	Igual o Menor al 60.00%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	Igual o Mayor al 2.12	Mayor o igual a 1,00
CAPITAL DE TRABAJO: ACT CTE - PASIVO CTE / Presupuesto del Proceso * 100	Igual o Mayor al 50% del presupuesto oficial	Igual o Mayor al 50% del presupuesto oficial

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Margen Solicitado	Margen Solicitado Condición Especial ESAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	Igual o Mayor a 4.67%	Mayor o igual a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	Igual o Mayor a 2.78%	Mayor o igual a 0.00

F. ESTUDIO DE MERCADO

Para la realización del estudio de mercado se publicó un evento de cotización en la plataforma SECOP II con el número DEF-COT-21-2025, fue publicado por 6 días hábiles a partir del 05 de junio de 2025 y estuvo dirigido a 1.255 proveedores registrados en la plataforma SECOP II con los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101504	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 - Servicios de Asesoría de Gestión	15 - Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	04-Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80101603	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 - Servicios de Asesoría de Gestión	16 - Gerencia de Proyectos	03-Evaluación económica o financiera de proyectos
81121503	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	12 - Economía	15 - Análisis Económico	03 - Econometría
81131503	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13 - Estadística	15 - Metodología y Análisis	03- Análisis de regresión
93151515	93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	15 - Servicios de Administración y Financiación Pública	15 - Administración Pública	15-Servicios de planificación nacional
81131504	81 - Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13 - Estadística	15 - Metodología y Análisis	04 - Encuestas por muestreo

Una vez culminado el evento de cotización se recibieron 5 cotizaciones por parte de las siguientes firmas consultoras:

1. Centro Nacional de Consultoría -CNC
2. Soluciones Estratégicas en Información – SEI.
3. Econometría S.A.
4. Laboratorio de Justicia y Política Criminal -LJPC.
5. INVAMER.

TABLA 12 - VALORES COTIZADOS POR CONCEPTO POR PARTE DE CADA EMPRESA EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN DEF-COT-21-2025

CONCEPTO	CANTIDAD	CNC	LJPC	SEI	ECONOMETRIA	INVAMER
Director de la evaluación	1	20,000,000	6,000,000	16,000,000	18,000,000	22,000,000
Experto en litigio procesal penal	1	15,000,000	7,000,000	14,000,000	11,200,000	22,000,000
Experto en litigio en procesos del ámbito público	1	15,000,000	7,000,000	14,000,000	11,200,000	22,000,000
Experto en litigio en procesos del ámbito privado	1	15,000,000	7,000,002	14,000,000	11,200,000	22,000,000
Experto en litigio de procesos de víctimas	1	15,000,000	7,000,000	14,000,000	11,200,000	22,000,000
Experto en operaciones	1	15,000,000	8,000,000	14,000,000	11,200,000	15,000,000
Experto cualitativo	1	15,000,000	7,000,000	10,000,000	11,200,000	22,000,000
Experto cuantitativo	1	15,000,000	8,000,000	10,000,000	11,200,000	22,000,000

Valor total equipo principal		**125,000,000**	**57,000,002**	**106,000,000**	**96,400,000**	**169,000,000**
Investigador cualitativo	1	8,000,000	8,000,000	8,000,000	6,100,000	4,500,000
Asistentes de investigación (cualitativos)	2	5,000,000	5,000,000	6,500,000	4,500,000	7,000,000
Asistentes de investigación (cuantitativos)	2	5,000,000	5,000,000	6,500,000	4,500,000	7,000,000
Estadístico (Muestrista)	1	15,000,000	6,000,000	14,000,000	11,200,000	7,000,000
Valor total equipo de apoyo		**33,000,000**	**24,000,000**	**35,000,000**	**26,300,000**	**25,500,000**
Valor total del equipo (principal + apoyo)		**158,000,000**	**81,000,002**	**141,000,000**	**122,700,000**	**194,500,000**
Trabajo de Campo						
Entrevistas individuales Presenciales	41	650,000	800,000	1,250,000	1,204,000	2,468,428
Entrevistas grupales Presenciales	20	850,000	1,000,000	1,950,000	1,148,000	20,953,291
Grupos focales Presenciales	5	6,500,000	4,000,000	3,750,000	1,148,000	20,953,291
Encuestas presenciales	1,496	120,000	250,000	250,000	272,000	390,505
Encuestas Virtuales	225	40,000	120,000	75,000	110,000	77,144
Observaciones in sitú	2	3,000,000	5,000,000	4,200,000	4,590,000	7,064,419
Estudios de Caso	3	10,000,000	10,000,000	6,250,000	2,295,000	56,717,151
Valor total del trabajo de Campo		**21,160,000**	**21,170,000**	**17,725,000**	**10,767,000**	**108,624,230**
Videos	3	10,000,000	5,000,000	6,700,000	14,000,000	1,500,000
Infografías	4	1,500,000	2,500,000	2,500,000	4,000,000	150,000
Fotografías	20	70,000	100,000	1,250,000	5,000	45,000
Valor total de los materiales de difusión		**11,570,000**	**7,600,000**	**10,450,000**	**18,005,000**	**1,695,000**
Valor total Trabajo de Campo e Insumos de difusión		**32,730,000**	**28,770,000**	**28,175,000**	**28,772,000**	**110,319,230**
Subtotal		**190,730,000**	**109,770,002**	**169,175,000**	**151,472,000**	**304,819,230**
Gastos Administrativos (%)		12%	5%	25%	18%	15%
Otros costos directos (%)		2%	0%	0%	0%	10%
Otros costos Indirectos (si aplica) (%)		0%	10%	3%	0%	0%
Otros impuestos si aplican (Retención en la fuente) (%)		0%	0%	11%	11%	0%
IVA (%)		19%	19%	19%	19%	19%
Valor total otros costos		**62,940,900**	**37,321,801**	**98,121,500**	**72,706,560**	**164,602,384**
Total		**253,670,900**	**147,091,803**	**267,296,500**	**224,178,560**	**469,421,614**

Nota: Los valores cotizados por conceptos corresponden a 1 mes y los valores de los honorarios mensuales del equipo de trabajo que fueron cotizados, incluyen todos los impuestos a los que haya lugar.

La **tabla 12** muestra los valores mensuales cotizados para cada uno de los siguientes conceptos y por cada uno de los 5 cotizantes: equipo de trabajo principal y de apoyo, trabajo de campo e insumos de difusión y otros costos adicionales.

Ahora bien, con el fin de establecer el precio de mercado por cada concepto, la Entidad identificó qué tan dispersos estaban los valores mensuales cotizados por parte de las 5 empresas. Con base en esta información, se podrá determinar la medida de tendencia central que mejor caracterice los valores cotizados por cada concepto, es decir, la medida de tendencia central más representativa de lo cotizado por concepto. En tal sentido, la **tabla 13**, muestra el cálculo de las siguientes estadísticas descriptivas de los 5 valores cotizados por concepto: la desviación estándar, el coeficiente de variación[26], el valor mínimo y el valor máximo.

[26] La desviación estándar mide la dispersión o variabilidad de los datos con respecto a su media. El coeficiente de variación expresa esa dispersión como un porcentaje de la media, permitiendo comparar variabilidad entre conceptos con diferentes magnitudes.

TABLA 13 - ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS 5 VALORES MENSUALES COTIZADOS POR CONCEPTO: DESVIACIÓN ESTÁNDAR, COEFICIENTE DE VARIACIÓN, MÁXIMO Y MÍNIMO.

ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS					
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**DESVIACIÓN ESTÁNDAR**	**COEFICIENTE DE VARIACIÓN**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Director de la evaluación	1	$ 5.571.355	34%	$ 6.000.000	$ 22.000.000
Experto en litigio procesal penal	1	$ 4.933.802	36%	$ 7.000.000	$ 22.000.000
Experto en litigio en procesos del ámbito público	1	$ 4.933.802	36%	$ 7.000.000	$ 22.000.000
Experto en litigio en procesos del ámbito privado	1	$4.933.801	36%	$ 7.000.002	$ 22.000.000
Experto en litigio de procesos de víctimas	1	$4.933.802	36%	$ 7.000.000	$22.000.000
Experto en operaciones	1	$2.705.254	21%	$ 8.000.000	$ 15.000.000
Experto cualitativo	1	$5.162.015	40%	$7.000.000	$ 22.000.000
Experto cuantitativo	1	$ 4.938.664	37%	$ 8.000.000	$ 22.000.000
Valor total equipo principal		**$36.643.274**	**33%**	**$ 57.000.002**	**$ 169.000.000**
Investigador cualitativo	1	$ 1.416.192	20%	$ 4.500.000	$ 8.000.000
Asistentes de investigación (cualitativos)	2	$ 969.536	17%	$ 4.500.000	$ 7.000.000
Asistentes de investigación (cuantitativos)	2	$ 969.536	17%	$ 4.500.000	$ 7.000.000
Estadístico (Muestrista)	1	$ 3.616.407	34%	$ 6.000.000	$ 15.000.000
Valor total equipo de apoyo		**$ 4.387.528**	**15%**	**$ 24.000.000**	**$ 35.000.000**
Valor total del equipo (principal + apoyo)		**$ 37.613.752**	**27%**	**$ 81.000.002**	**$ 194.500.000**
Trabajo de Campo				**$ -**	**$ -**
Entrevistas individuales Presenciales	41	$ 639.716	50%	$ 650.000	$ 2.468.428
Entrevistas grupales Presenciales	20	$ 7.895.669	152%	$ 850.000	$ 20.953.291
Grupos focales Presenciales	5	$ 7.048.227	97%	$ 1.148.000	$ 20.953.291
Encuestas presenciales	1.496	$ 85.924	33%	$ 120.000	$ 390.505
Encuestas Virtuales	225	$ 28.408	34%	$ 40.000	$ 120.000
Observaciones in sitú	2	$ 1.327.212	28%	$ 3.000.000	$ 7.064.419
Estudios de Caso	3	$ 20.036.157	117%	$ 2.295.000	$ 56.717.151
Valor total del trabajo de Campo		**$ 36.565.152**	**102%**	**$ 10.767.000**	**$ 108.624.230**
Videos	3	$ 4.274.857	57%	$ 1.500.000	$ 14.000.000
Infografías	4	$ 1.271.849	60%	$ 150.000	$ 4.000.000
Fotografías	20	$ 479.014	163%	$ 5.000	$ 1.250.000
Valor total de los materiales de difusión		**$ 5.317.668**	**54%**	**$ 1.695.000**	**$ 18.005.000**
Valor total Trabajo de Campo e Insumos de difusión		**$ 32.323.859**	**71%**	**$ 28.175.000**	**$ 110.319.230**
Subtotal		**$ 65.457.473**	**35%**	**$ 109.770.002**	**$ 304.819.230**
Gastos Administrativos (%)		7%	44%	5%	25%

Otros costos directos (%)		4%	162%	0%	10%
Otros costos Indirectos (%)		4%	149%	0%	10%
Otros impuestos si aplican (Retención en la fuente) (%)		5%	122%	0%	11%
IVA (%)		0%	0%	19%	19%
Valor total otros costos		**$ 43.351.558**	**50%**	**$ 37.321.801**	**$ 164.602.384**
Total		**$ 106.978.287**	**39%**	**$ 147.091.803**	**$ 469.421.614**

Nota: Los valores cotizados por conceptos corresponden a 1 mes y los valores de los honorarios mensuales del equipo de trabajo que fueron cotizados, incluyen todos los impuestos a los que haya lugar.

Particularmente, la **tabla 13** muestra que algunos conceptos relacionados con el equipo de apoyo presentan una menor dispersión en los valores reportados por los diferentes proponentes. En particular, los asistentes de investigación cualitativos y cuantitativos tienen un coeficiente de variación del 17%, y el investigador cualitativo un 20%, lo que indica una baja dispersión entre los valores cotizados. Asimismo, los valores cotizados para los honorarios del experto en operaciones, muestra un comportamiento relativamente estable con un coeficiente de variación del 21%. Estos resultados reflejan una mayor homogeneidad en los valores cotizados para estos perfiles o tarifas estandarizadas en el mercado.

En contraste, los valores cotizados para los conceptos relacionados con el trabajo de campo y los insumos de difusión presentan una alta variabilidad. Por ejemplo, los valores cotizados para las entrevistas grupales presenciales tienen un coeficiente de variación del 152%, los estudios de caso del 117%, y las fotografías del 136%. Esto sugiere diferencias significativas en las metodologías, alcances o estructuras de costos propuestas por cada concepto, lo cual impacta la comparabilidad directa mediante un promedio simple de los valores cotizados. También se observa alta variabilidad en los otros costos directos (coeficiente de variación del 162%) e indirectos (del 149%).

En seguida, la Entidad calculó las siguientes medidas de tendencia central para los valores cotizados por concepto: Mediana, media acotada, y media aritmética (promedio) con el fin de seleccionar la que mejor represente el comportamiento de dichos valores, considerando tanto los extremos (valores atípicos) como la estabilidad del conjunto de datos. La **tabla 14** muestra los valores de estas medidas de tendencia central para cada uno de los conceptos cotizados dentro del estudio de mercado. La mediana refleja el valor central, la media acotada excluye los valores más extremos para reducir su influencia en el comportamiento representativo de los datos, y el promedio calcula la media simple de todos los valores cotizados por concepto .

TABLA 14. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LOS VALORES COTIZADOS POR CONCEPTO, PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA Y PRECIOS DE MERCADO TOTAL (POR LOS 4 MESES DE EJECUCIÓN)

CONCEPTO	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL SELECCIONADA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO	MESES DE EJECUCIÓN	PRECIO DE MERCADO TOTAL
Director de la evaluación	PROMEDIO	16.400.000	1	4	65.600.000
Experto en litigio procesal penal	MEDIANA	14.000.000	1	4	56.000.000
Experto en litigio en procesos del ámbito público	MEDIANA	14.000.000	1	4	56.000.000

Experto en litigio en procesos del ámbito privado	MEDIANA	14.000.000	1	4	56.000.000
Experto en litigio de procesos de víctimas	MEDIANA	14.000.000	1	4	56.000.000
Experto en operaciones	PROMEDIO	12.640.000	2	4	101.120.000
Experto cualitativo	MEDIANA	11.200.000	2	4	89.600.000
Experto cuantitativo	MEDIANA	11.200.000	1	4	44.800.000
Valor total equipo principal		**107.440.000**			**525.120.000**
Investigador cualitativo	PROMEDIO	6.920.000	1	4	27.680.000
Asistentes de investigación (cualitativos)	PROMEDIO	5.600.000	2	4	44.800.000
Asistentes de investigación (cuantitativos)	MEDIANA	5.000.000	2	4	40.000.000
Estadístico (Muestrista)	MEDIA ACOTADA	10.733.333	1	4	42.933.333
Valor total equipo de apoyo		**28.253.333**			**155.413.333**
Valor total del equipo		**135.693.333**			**680.533.333**
Trabajo de Campo					
Entrevistas individuales Presenciales	MEDIA ACOTADA	1.084.667	49		53.148.667
Entrevistas grupales Presenciales	MEDIANA	1.148.000	20		22.960.000
Grupos focales Presenciales	MEDIANA	4.000.000	5		20.000.000
Encuestas presenciales	MEDIANA	250.000	1.476		369.000.000
Encuestas Virtuales	MEDIANA	77.144	225		17.357.400
Observaciones in sitú	MEDIANA	4.590.000	2		9.180.000
Estudios de Caso	MEDIA ACOTADA	8.750.000	3		26.250.000
Valor total del trabajo de Campo		**19.899.811**			**517.896.067**
Videos	MEDIANA	6.700.000	3		20.100.000
infografías	MEDIA ACOTADA	2.166.667	4		8.666.667
fotografías	MEDIANA	70.000	20		1.400.000

Valor total de los materiales de difusión		**8.936.667**		**30.166.667**
Valor total Trabajo de Campo e Insumos de difusión		**28.836.477**		**548.062.733**
Subtotal		**164.529.811**		**1.228.596.067**
Gastos Administrativos (%)	PROMEDIO	15%		15%
Otros costos directos (%)	MEDIA ACOTADA	1%		1%
Otros costos Indirectos (%)	MEDIA ACOTADA	1%		1%
Otros impuestos si aplican (Retención en la fuente) (%)	MEDIA ACOTADA	4%		4%
IVA (%)	NO APLICA	19%		19%
Valor total otros costos		**64.715.059**		**483.247.786**
Total		**224.178.560**		**1.711.843.853**

La **tabla 14** muestra la medida de tendencia central seleccionada por cada concepto, teniendo en cuenta la correspondiente dispersión. El uso combinado de estas tres medidas permite seleccionar un valor de mercado de referencia por concepto más objetivo respecto a los valores cotizados y representativo, de acuerdo con el comportamiento del mercado.

Para el caso de los valores cotizados para los honorarios mensuales del equipo técnico y el trabajo de campo, la mediana y la media acotada representan valores cercanos y menos dispersos, mientras que el promedio tiende a estar influenciado por cotizaciones atípicamente altas, especialmente en conceptos como entrevistas grupales, grupos focales, estudios de caso y fotografías, donde, tal y como se mencionó anteriormente, se evidencian grandes dispersiones.

Para el concepto de "Otros impuestos si aplican (Retención en la fuente) (%)" solamente dos proponentes enviaron datos y por tal razón la tendencia que refleja mejor el mercado es la media acotada.

Ahora bien, una vez determinada la medida de tendencia central más adecuada para cada concepto, se definió el precio unitario de referencia o de mercado, que luego fue multiplicado por la cantidad requerida según el Anexo Técnico y por los meses de ejecución establecidos para uno de estos conceptos.

Finalmente, el precio total de mercado o el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde al resultado de la operación mencionada en el párrafo anterior y es de **MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE** (1.711.843.853 COP), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

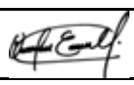
Este presupuesto contempla de manera integral todos los costos y gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como impuestos, utilidades, transporte, equipos, insumos y cualesquiera otros gastos necesarios para la adecuada realización del objeto contractual.

G. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.
2. De acuerdo con la EMS con datos provisionales de abril de 2025, al revisar los cambios presentados durante el periodo anual en los ingresos totales, se aprecia una variación positiva en 13 de los 18 subsectores de servicios, según clasificación CIIU Rev. 4 a.c., en comparación con abril de 2024, destacando que las actividades profesionales, científicas y técnicas presenta variación negativa durante el periodo de referencia, con -2.4%, lo que es relevante en razón a que el objeto contractual del proceso de consultoría, corresponde a esta actividad.
3. Se pudo evidenciar que en las actividades "M7020 - Actividades de consultoría de gestión", "M7220- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades" y "M7320- Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública", se identifican 171 empresas que cumplen los criterios definidos por la entidad. La distribución según tamaño muestra que a las Mipymes pertenecen 144 empresas (82.4%) y a las Grandes Empresas (GE) pertenecen 27 que representan el 15.7%. De acuerdo con estos resultados, se observa que la mayor parte del tejido empresarial, asociado a estas actividades económicas, está principalmente concentrado en MIPYMES.
4. De conformidad con el estudio realizado se implementan criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres y MIPYMES en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020.
5. El presupuesto oficial del presente proceso se ha definido por la suma de MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (1.711.843.853 COP), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
6. El plazo de ejecución será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte del responsable del Grupo de Contratación.



MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisado por	Carlos Eduardo Erazo – Contratista		Julio, 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			